



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### "PROFESIONAL EN TI PARA ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA GESTIÓN DEL CAMBIO" PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA EN MATERIA PENAL EN EL PERÚ

#### I. ANTECEDENTES

El objetivo general del Programa “Mejoramiento de los Servicios de Justicia en materia penal en el Perú”<sup>1</sup> es la mejora de la gestión del servicio del Sistema de Administración de Justicia Penal (SAJP), a través de:

- (i) Aumento de la eficiencia del SAJP a través de los medios tecnológicos;
- (ii) Aumento de la calidad de la investigación criminal; y
- (iii) Mejoramiento del acceso a los servicios de administración de justicia penal a través de medios tecnológicos.

Los principales beneficiarios serán los residentes del Perú. También se beneficiarán los organismos públicos (en particular los involucrados en el SAJP) al contar con mejores herramientas, capacitación, interoperabilidad e información para realizar sus funciones.

Dentro de los componentes técnicos se consideran las siguientes intervenciones:

**Componente I. Aumento de la eficiencia del SAJP a través de Medios Tecnológicos.** Las actividades de este componente contribuirán a implementar un sistema moderno e interoperable que permita la reducción de los tiempos de procesamiento y decisión de las causas penales. Para ello, se financiará:

- a) Mejoramiento de los servicios de justicia en materia penal, a través de la implementación de la Carpeta Fiscal Electrónica, a nivel nacional.
- b) Mejoramiento del sistema de administración de justicia a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) en materia penal, a nivel nacional y con características interoperables.

**Componente II. Aumento de la calidad de la investigación criminal.** Este componente busca mejorar el sustento de las acusaciones presentadas por el MP, así como ampliar las capacidades de los fiscales investigadores. Para ello se financiarán las siguientes actividades:

- a) Mejoramiento de servicios de tanatología en las unidades médico legales del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio Público.
- b) Creación de Centro Nacional de Perfiles Genéticos Humanos (CNPGH) y fortalecimiento de laboratorios de ADN.
- c) Mejoramiento de los servicios de exámenes auxiliares de laboratorio.
- d) Mejoramiento de los servicios de peritaje.
- e) Creación del servicio de análisis de la información especializada en violencia contra la mujer y grupo familiar.

**Componente III. Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Administración de Justicia Penal a través de Medios Tecnológicos.** Este componente contribuirá a mejorar los servicios prestados a ciudadanos, funcionarios del SAJP y jóvenes en

---

<sup>1</sup>Con Código Único de Inversiones N° 2413075.



conflicto con la ley, a través de la disponibilidad de información pública -bajo un enfoque de datos abiertos. Para ello, se financiará el mejoramiento de la prestación de servicios del MINJUSDH para la implementación de la interoperabilidad en materia penal.

En el marco de lo descrito, el 30 de junio de 2020 con Decreto Supremo N° 172-2020-EF, se aprueba la operación de endeudamiento externo con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, para financiar parcialmente el referido Programa, designando al Poder Judicial (PJ), al Ministerio Público (MP) y al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) como las Unidades Ejecutoras (UE) del referido Programa; correspondiendo al Poder Judicial y al Ministerio Público la ejecución del componente 1, al Ministerio Público, el componente 2 y al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el componente 3, respectivamente.

El 08 de julio de 2020, se suscribió el Contrato de Préstamo N° 4959/OC-PE entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, comprometiéndose el Ente Cooperante a otorgar al “Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú”, un financiamiento hasta por la suma de cien millones y 00/100 dólares americanos (US\$ 100.000.000), correspondiendo un monto de hasta por la suma de cien millones y 00/100 dólares americanos (US\$ 100.000.000) como contrapartida a ser financiada por la República del Perú.

En el Poder Judicial, la ejecución del Programa está a cargo de la Oficina de Coordinación de Proyectos – Unidad Ejecutora 002 del Poder Judicial (OCP-UE002), que es el órgano de apoyo de la Gerencia General, encargada de la coordinación, ejecución y supervisión administrativa de los programas y/o proyectos que ejecuta el Poder Judicial. Para los efectos de cumplir las funciones de la UE del PJ, la OCP-UE002 contará con la Unidad del Programa EJE PENAL, que es un órgano desconcentrado de línea de la OCP-UE002 y será el órgano responsable de: planificar, ejecutar, monitorear los componentes del programa a su cargo, así como el relacionamiento directo con el Banco, además de coordinar con la OCP-UE002.

En el marco del Programa, le corresponde al PJ la ejecución de dos intervenciones:

1. **Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Administración de Justicia Penal a través del Expediente Judicial Electrónico a Nivel Nacional<sup>2</sup>**, el cual está compuesto por 6 componentes:
  - a) Componente 1: Adecuada infraestructura tecnológica y sistemas interoperables.
  - b) Componente 2: Procesos jurisdiccionales y administrativos estandarizados.
  - c) Componente 3: Estadística judicial sistematizada para la toma de decisión.
  - d) Componente 4: Suficientes recursos para investigar y resolver casos complejos en materia penal.
  - e) Componente 5: Adecuada capacidad de adaptación para el uso nuevas tecnologías y herramientas para la gestión del proceso penal.
  - f) Componente 6: Adecuado acceso del usuario a la información de los procesos penales.
2. **Programa de Mejoramiento de los servicios de justicia en materia penal en el Perú<sup>3</sup>**, el cual incluye los costos asociados con la gestión de la Unidad del Programa EJE Penal en el PJ, incluyendo los relacionados con la auditoría.

<sup>2</sup>Con Código Único de Inversiones N° 2412556.

<sup>3</sup> Con Código Único de Inversiones N° 2413075



El 15 de marzo de 2021, mediante Resolución Administrativa N° 000069-2021-CE-PJ, se aprueba el Manual Operativo del Programa (MOP) del Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú (PE-L-1230).

En ese contexto, el presente servicio de consultoría está alineada a la estructura del Proyecto de Inversión “Mejoramiento de los Servicios de Administración de Justicia Penal a través del Expediente Judicial Electrónico a Nivel Nacional”, con CUI N° 2412556, correspondiente al Componente 5, Acción 5.1, Actividad 5.1.1. En ese sentido, se requiere la contratación del servicio de Profesional en TI para análisis de información para gestión del cambio, la misma que se encuentra en el Plan Operativo Anual (POA) 2024.

## II. OBJETIVO

Contar con los servicios de un consultor individual: “Profesional en TI para análisis de información para gestión del cambio”, quien será encargado de evaluar los cambios en los procesos que puedan afectar a los sistemas, así como facilitar o dificultar la implementación del cambio, integrando sistemas que puedan cumplir con la funcionalidad de manera coherente, eficiente y que las medidas de seguridad sean de confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos protegidos, para minimizar riesgos y optimizar los beneficios asociados al cambio tecnológico y operativo.

## III. PERFIL DEL CONSULTOR

### FORMACION ACADEMICA

Mínimo Título universitario en Administración y/o Economía y/o Investigación Operativa y/o Contabilidad y/o Ingeniería Económica y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería de Computación y/o Ingeniería de Software y/o Ciencias Políticas y/o afines.

### CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN

Especializaciones y/o certificaciones y/o estudios (mayor a 80 horas) en gestión del proceso, monitoreo de procesos, auditoria de procesos, auditorias basadas en riesgos, auditoria basada en riesgos, control de procesos y/o indicadores KPI y/o la combinación y/o afines

### EXPERIENCIA GENERAL

Experiencia general mínima de cinco (05) años en el sector público o privado.

### EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Con experiencia específica no menor de tres (03) años en el sector público y/o privado desempeñando funciones relacionadas a consultoría de gestión, administración de procesos, auditoría interna, diseño, construcción y evaluación de indicadores y/o capacitación y/o planificación estratégica y/o identificación de brechas y/o procesos jurisdiccionales y/o gestión de procesos y/o similares al objeto del servicio.

### CONOCIMIENTOS TÉCNICOS

- Identificación de brechas
- Visual Studio 2008



- Microsoft SQL server 2005
- Modelamiento de Datos RATIONAL ROSE

### COMPETENCIAS FUNCIONALES REQUERIDAS

- Buena comunicación oral y escrita
- Orientación a resultados
- Trabajo en equipo
- Capacidad Analítica

### IV. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Elaborar el plan de trabajo para el desarrollo de la consultoría.
2. Identificar los módulos y/o componente que están en desarrollo como son Bandeja de trabajo principal, Accesos, administración de usuarios, programación de turnos etc.
3. Crear y elaborar instrumentos de análisis (Formatos, encuestas, fichas, formularios etc.)
4. Coordinación con el personal de las cortes para el fortalecimiento de equipos para las salas de audiencias.
5. Revisar los informes de Historias de Usuario elaborados por el equipo de desarrollo.
6. Determinar y caracterizar las sedes y subsedes que están establecidas las cortes de Justicia.
7. Gestionar reuniones con los administradores de modulo penal de las cortes con la finalidad de validar información procesada.
8. Recopilación de información de los inventarios del parque tecnológico de las cortes.
9. Elaborar tablas maestras de los análisis para la implementación de un Business intelligence (BI)
10. Plantear una estrategia para la capacitación del transcriptor de audiencia para las cortes.
11. Gestionar la visita a las cortes de justicia con la finalidad de levantar información relevante para alcanzar los objetivos del proyecto.
12. Coordinar con el equipo técnico y consultores del programa EJE Penal para el desarrollo de la consultoría.
13. Gestionar y caracterizar el tipo de organización de las cortes de Justicia.
14. Otras actividades que asigne el Supervisor de Arquitectura Empresarial e Innovación.

### V. ENTREGABLES Y MONTO DE PAGO

Entregable	Detalle del Entregable	Monto de pago	Plazo máximo del entregable
01	Elaboración del Plan de Trabajo para el desarrollo de la consultoría.	S/ 0.00	Hasta los 5 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.



02	Determinación, especificación y/o fortalecimiento del planteamiento técnico para la gestión de información integral para el desarrollo, pruebas y/o implementación del nuevo sistema EJE Penal y soluciones relacionadas en las Cortes de Justicia, principalmente considerando el avance del ámbito de acción de los <b>módulos y/o componentes de Bandeja de trabajo principal, Accesos, Administración de usuarios, Programación de turnos y/o tablas maestras y/o componentes y/u otros;</b> correspondiente al primer ciclo de desarrollo en base a la estrategia, metodología, arquitectura y lineamientos técnicos adoptados por el Programa.	S/ 10,000.00	Hasta los 30 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.
03	Determinación, especificación y/o fortalecimiento del planteamiento técnico para la gestión de información integral para el desarrollo, pruebas y/o implementación del nuevo sistema EJE Penal y soluciones relacionadas en las Cortes de Justicia, principalmente considerando el avance del ámbito de acción de los <b>módulos y/o componentes de Mesa de partes física, Requerimientos y Solicitudes y/o tablas maestras y/o componentes y/u otros, correspondiente al primer ciclo de desarrollo;</b> en base a la estrategia, metodología, arquitectura y lineamientos técnicos adoptados por el Programa.	S/ 10,000.00	Hasta los 60 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.



04	Determinación, especificación y/o fortalecimiento del planteamiento técnico para la gestión de información integral para el desarrollo, pruebas y/o implementación del nuevo sistema EJE Penal y soluciones relacionadas en las Cortes de Justicia, principalmente considerando el avance del ámbito de acción de los <b>módulos y/o componentes de Mesa de partes electrónica, Resoluciones y/o tablas maestras y/o componentes y/u otros; correspondiente al primer ciclo de desarrollo</b> en base a la estrategia, metodología, arquitectura y lineamientos técnicos adoptados por el Programa.	S/ 10,000.00	Hasta los 90 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.
05	Determinación, especificación y/o fortalecimiento del planteamiento técnico para la gestión de información integral para el desarrollo, pruebas y/o implementación del nuevo sistema EJE Penal y soluciones relacionadas en las Cortes de Justicia, principalmente considerando el avance del ámbito de acción de los <b>módulos y/o componentes de Audiencias, partes procesales, gestión de expedientes y/o tablas maestras y/o componentes y/u otros, establecidos para el segundo ciclo de desarrollo;</b> en base a la estrategia, metodología, arquitectura y lineamientos técnicos adoptados por el Programa.	S/ 10,000.00	Hasta los 120 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.
06	Determinación, especificación y/o fortalecimiento del planteamiento técnico para la gestión de información integral para el desarrollo, pruebas y/o implementación del nuevo sistema EJE Penal y soluciones relacionadas en las	S/ 10,000.00	Hasta los 150 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.



	Cortes de Justicia, principalmente considerando el avance del ámbito de acción de los <b>módulos y/o componentes Configuración, Preparación y distribución, Juzgamiento y/o tablas maestras y/o componentes y/u otros, establecidos para el segundo ciclo de desarrollo;</b> en base a la estrategia, metodología, arquitectura y lineamientos técnicos adoptados por el Programa.		
07	Determinación, especificación y/o fortalecimiento del planteamiento técnico para la gestión de información integral para el desarrollo, pruebas y/o implementación del nuevo sistema EJE Penal y soluciones relacionadas en las Cortes de Justicia, principalmente considerando el avance del ámbito de acción de los <b>módulos y/o componentes Ejecución, Recursos impugnatorios y/o tablas maestras y/o componentes y/u otros, establecidos para el segundo ciclo de desarrollo;</b> en base a la estrategia, metodología, arquitectura y lineamientos técnicos adoptados por el Programa.	S/ 10,000.00	Hasta los 180 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.
08	Determinación, especificación y/o fortalecimiento del planteamiento técnico para la gestión de información integral para el desarrollo, pruebas y/o implementación del nuevo sistema EJE Penal y soluciones relacionadas en las Cortes de Justicia, principalmente considerando el avance del ámbito de acción de los <b>módulos y/o componentes Integraciones de servicios (RENIEC; SUNAT; BN), Reportes y/o tablas maestras y/o</b>	S/ 10,000.00	Hasta los 210 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.



	<b>componentes y/u otros, establecidos para el tercer ciclo de desarrollo;</b> en base a la estrategia, metodología, arquitectura y lineamientos técnicos adoptados por el Programa.		
09	Determinación, especificación y/o fortalecimiento del planteamiento técnico para la gestión de información integral para el desarrollo, pruebas y/o implementación del nuevo sistema EJE Penal y soluciones relacionadas en las Cortes de Justicia, principalmente considerando el avance del ámbito de acción de los <b>módulos y/o componentes Suprema cuadernillo, votación o tablilla suprema y/o tablas maestras, entre otros, establecidos para el tercer ciclo de desarrollo;</b> en base a la estrategia, metodología, arquitectura y lineamientos técnicos adoptados por el Programa.	S/ 10,000.00	Hasta los 240 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.
10	Determinación, especificación y/o fortalecimiento del planteamiento técnico para la gestión de información integral para el desarrollo, pruebas y/o implementación del nuevo sistema EJE Penal y soluciones relacionadas en las Cortes de Justicia, <b>principalmente considerando el avance del ámbito de acción de los módulos y/o componentes desarrollados del nuevo sistema y soluciones relacionadas;</b> en base a la estrategia, metodología, arquitectura y lineamientos técnicos adoptados por el Programa.	S/ 10,000.00	Hasta los 270 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.
11	Determinación, especificación y/o fortalecimiento del planteamiento técnico para la gestión de información integral	S/ 10,000.00	Hasta los 300 días calendarios contados a partir del día siguiente



	para el desarrollo, pruebas y/o implementación de las mejoras en versión consistente del nuevo EJE Penal, principalmente <b>considerando como mínimo los alcances que permita la capacitación a las cortes incluyendo elaboración colaborativa del informe anual del desarrollo de la consultoría</b> ; en base a la estrategia, metodología, alcance del proyecto, arquitectura y/o lineamientos técnicos adoptados por el Programa.		de la firma del contrato.
--	---	--	---------------------------

Para el inicio de la ejecución de cada entregable, el CONSULTOR(A) deberá haber presentado previamente, el informe del entregable anterior.

El consultor deberá presentar al finalizar el servicio, un **Informe final**, que comprende el informe de resultados sobre los productos finales de la consultoría y estado situacional. La estructura y los requisitos del informe se realizarán según formato establecido por el Programa.

Los entregables serán remitidos en formato digital a través del correo electrónico de Mesa de Partes del Poder Judicial: mesadepartespj@pj.gob.pe, teniendo en cuenta los lineamientos que se difundan.

El costo total de la consultoría asciende a la suma de cien mil y 00/100 soles (S/. 100,000.00)

## VI. SUPERVISIÓN

La supervisión del servicio estará a cargo del Supervisor de Arquitectura Empresarial e Innovación del Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú – PEJEP.

## VII. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio, será otorgada por el Supervisor de Arquitectura empresarial e innovación SAEI, previa validación mediante visto bueno del(os) responsable(s) designado(s) para la revisión del entregable pertinente, quien(es) a su vez, emitirá(n) un informe y/o ficha de verificación sobre el cumplimiento del servicio, recomendando que se proceda a otorgar la conformidad oficial.

## VIII. PLAZO DE EJECUCIÓN

El servicio tendrá una duración de trescientos (300) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, los cuales podrán ser renovados de acuerdo con la evaluación del servicio y la necesidad del Programa para el cumplimiento de sus objetivos. Las renovaciones se efectuarán de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.



## **IX. CONDICIONES Y LUGAR DE TRABAJO**

Los servicios de la consultoría serán prestados en la ciudad de Lima.

La consultoría será realizada de manera presencial, considerando el 100% de disponibilidad para el cumplimiento del servicio, debiendo tener disponibilidad inmediata para las reuniones o sesiones de coordinación, avance y revisión de las actividades de manera virtual y presencial en las oficinas del Programa o las áreas técnicas del Poder Judicial. Asimismo, el consultor deberá contar con equipamiento laptop para el desarrollo de las actividades determinadas en el punto IV, debiendo velar por la seguridad de la información resultante del trabajo realizado durante el tiempo de la consultoría.

En caso sea necesario, el Consultor realice viajes a ciudades del interior del País y viajes internacionales, previa autorización del Director Ejecutivo, para lo cual el Programa asumirá todos los pasajes y viáticos, los que serán determinados sin exceder los máximos establecidos por la normativa aplicable y con sujeción a los procedimientos internos del Programa para los mismos efectos.

## **X. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL**

El Consultor se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado al PROGRAMA a la que tenga acceso, durante la ejecución del servicio y después de la finalización del mismo.

Asimismo, el Consultor no podrá publicar las recomendaciones formuladas en el curso de, o como resultado de la prestación de los servicios, En caso que el Consultor incumpla con la confidencialidad, el CONTRATANTE a su sola discreción podrá rescindir el contrato y además adoptar las acciones legales que correspondan.

Los entregables, documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante el servicio, serán de propiedad única y exclusiva de EL PROGRAMA, quedando prohibido su uso por parte del consultor, salvo autorización expresa de EL PROGRAMA.